

# HI - LITE ECUADOR S.A.

8

Guayaquil 6 de Mayo del 2015

Señor

**OSCAR STAVSETH PEÑAFIEL**

Ciudad.-

125806 M.14

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía "**HI-LITE ECUADOR S.A.**" en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.-

En su calidad de **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con el Estatuto Social.-

De conformidad con lo dispuesto en el **ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO** del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde: a) *ejercer de manera individual la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en relación con el giro ordinario de la compañía, así como llevar a cabo los negocios, actos administrativos y suscribir contratos a nombre de la compañía, realizar importaciones y/o exportaciones de bienes previo autorización del Directorio únicamente cuando el monto de los negocios, contratos e importaciones y/o exportaciones de bienes superen los \$ 750.000.-* b) *cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos sociales y resoluciones tomadas por la Junta General de accionistas y el Directorio.-* c) *vigilar diariamente las operaciones de la compañía;* d) *contratar y despedir empleados, determinar sus funciones y remuneraciones, previo autorización del Directorio en los casos en que la contratación supere los \$ 5.000 mensuales;* e) *vender, transferir, enajenar, prender toda clase de bienes muebles y comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles y nombrar agentes y apoderados, previa autorización en todos los casos del Directorio.-* f) *cobrar las sumas que se adeudaren a la compañía por cualquier concepto, otorgando válidamente los recibos y cancelaciones del caso.-* g) *presentar dentro de los tres meses posteriores a la terminación del correspondiente ejercicio económico al balance anual, el estado de pérdidas y ganancias, un informe relativo a su gestión y a la marcha de la compañía en el respectivo periodo y la propuesta de distribución de las utilidades si las hubiera; también deberá presentar los balances parciales a la junta General, si esta lo requiere.-* h) *Elaborar el presupuesto de la compañía.-* i) *Cuidar que se lleve debidamente la contabilidad, la correspondencia, actas y resoluciones de la junta general y archivarlos debidamente de acuerdo con las normas legales aplicables.-* j) *suscribir, aceptar, pagar, protestar o cancelar letras de cambio, cheques y más títulos de crédito, en relación con los negocios de la compañía, previo autorización del Directorio cuando los montos superen los \$ 150.000.-* k) *abrir y llevar el control de las cuentas bancarias que debe abrir la compañía para el desenvolvimiento de sus actividades.-* m) *responder por fraude, abuso de poder, negligencia grave o incumplimiento de las disposiciones legales, normativa estatutaria de la compañía y resoluciones de la Junta General.-* n) *presentar en la Superintendencia de Compañías, dentro de los primeros cuatro meses de cada año, la información requerida de acuerdo a lo previsto en el artículo veinte de la ley de compañías.-* l) *Continuar en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras su sucesor tome posesión de su cargo, salvo que hubiere presentado su renuncia, en el cual podrá separarse del cargo cuando haya transcurrido treinta días desde aquel en el que la haya presentado.-* o) *actuar de secretario de las reuniones de la Junta General de Accionistas.-* -----

La compañía **HI-LITE ECUADOR S.A.** se constituyó originalmente como **TELFORED S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil doctor Piero Aycart Vincenzini, el 24 de Noviembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de Enero del 2010.- La compañía cambio su denominación a **HI-LITE ECUADOR S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil doctor Humberto Moya Flores el 19 de Febrero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Guayaquil el 5 de Mayo del 2010.- Posteriormente **HI-LITE ECUADOR S.A.** reformo íntegramente sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 4 de Diciembre del 2014, en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil a cargo del abogada Wendy María Vera Kios e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Diciembre del 2014.-

Atentamente.-

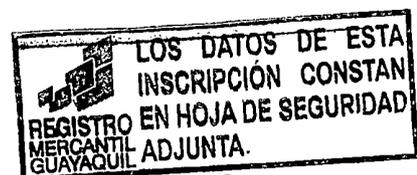
**NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMÁN**

Presidente Ad - Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 6 de Mayo del 2015.-

**OSCAR STAVSETH PEÑAFIEL**

C.I.: 1301968424



1301968424

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.862  
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2015  
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HI-LITE ECUADOR S.A.**, a favor de **OSCAR STAVSETH PEÑAFIEL**, de fojas **17.120 a 17.122**, Registro de Nombramientos número **5.746**.

ORDEN: 21862



Guayaquil, 11 de mayo de 2015

REVISADO POR: *b*

**Ab. Marissa Pendola Solórzano**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1146704

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABU  
RECIBIDO

HORA:  
01 JUN 2015 16:09

Receptor: Michelle Calderon Palacios  
Firma: *Michelle*